ANUNCIOS OFICIALES!

INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publica-dos el día 13 de enero de 1957, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30 660
Dolares	10.950
Francos suizos	252 97 0
Francos relgas	21 90 ^r
Florines	288 157
Escudos	38.086
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2.60 %

(1) Este tipo podrà sufrir las medifica-ciones que se deriven del régimen trancés de cambios

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951 con vigencia desde el dia 14 al 20 de enero de 1957 salvo aviso en contrario:

Francos franceses, marroquies y	
argelinos	10.85
Libras esterlinas	109,06
Libras egipcias de cuenta Con-	•
vento	111.67
Libras de cuenta Islandia	108.90
Dólares	38,95
Doiares de cuenta (1)	38.89
Dólares canadienses	40.35
Francos suizos libres	901.85
Francos suizos de cuenta Con-	
venio	900.60
Escudos libres	135.16
Escudos de cuenta Convenio	134.96
Francos belgas	77.78
Francos Congo belga (billetes).	77.28
Florines	1.023,42
Coronas suecas	7.51
Coronas danesas	5.63
Coronas noruegas	5.44
Deutschmarks	9.26
Schillings austriaco (billetes)	1.25
Liras	6.27
Crucetros (billetes)	ລົບ.ບັບ
	3,10
Pesos colombianos (billetes)	4.00
	7.00
Pesos uruguayos (billetes)	1.40
Soles (billetes)	9.25
Bolivares (billetes)	J.4iJ

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares le cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes paises Austria Bolivia Brasil Colombia Cuba Chile, Ecuador El Salvador Finlandia. Grecia. Italia, Méjico, Paraguay v Turquia

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE BALEARES

EXPEDIENTE 2-S-57

El dia 22 de los corrientes, a las once horas, en el despacho del excelentisimo señor General Gobernador Militar de Mallorca (Palacio de la Almudaina), se efectuará en subasta urgente la adquisición de 29 402 63 quintales métricos de leña ranchos, 5.238.30 de leña hornos y 7.163.72 de paja pienso, para necesidades semestre actual, en Almacenes y Depósito de Intendencia de esta Capitania General.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaria de esta

Junta (edificio de Intendencia), los dias hábiles de diez a trece horas.

Palma, 8 de enero de 1957.-El Comandante Secretario (ilegible). 147-O.

EXPEDIENTE 1-8-57

Teniendo que adquirir esta Junta 2.248 kilogramos de levadura y 17.668 kilogramos de sal para necesidades semestre actual en el Almacén Regional de Intendencia de Palma y Deposito de Ibiza, se admiten ofertas en la Secretaria de esta Junta (edificio de Intendencia) hasta las doce horas del dia 28 de los corrientes, en donde se hallaran de manifiesto los pliegos de condiciones, los días hábiles de diez a trece horas.

Palma, 8 de enero de 1957.-El Comandante Secretario (llegible). 148-O.

EXPEDIENTE 1-T-57

Teniendo que adquirir esta Junta patente, pinturas, barniz y esmalte, tiras bragas vaivén cable baterias para radiofonia grupo motobomba 4 H P man guera, aparato ianzacabos tipo número 2, aro salvavidas, chalecos salvavidas para necesidades trimestre actual en el moto-velero «Mallorquin» y la canoa de S. E. el Capitan General de Baleares, se admiten capitati General de Baleares, se admitesa ofertas en la Secretaria de esta Junta (edificio de Intendencia) hasta las doce horas del día 28 de los corrientes, en donde se hallarán de manifiesto los plieses de la capital de día de la báblica de gos de condiciones, los días hábiles, de diez a trece horas.

Palma, 8 de enero de 1957—El Comandante Secretario (ilegible).

REGION AEREA ATLANTICA.

Servicio de Aeropuertos,-Junta Económica

Con esta fecha quedan anuladas las subastas públicas a celebrar el día 2 de febrero de 1957, a las once y doce horas, para contratar la ejecución de las obras denominadas «Desmontaje de un hangar metálico reticulado de 40 x 40 metros (número 3) del aeródromo de Rozas y traslado y montaje en el Aero-Ciub de Madrid» y «Desmontaje de un hangar metalico reticulado de 40 × 40 metros (número 1) del aerodromo de Rozas y traslado y montaje en la base aérea de Sanjurjo Valenzuela»

Valladolid, 9 de enero de 1957.—El Secretario de la Junta Económica. 318-O

DIRECCION GENERAL DE LA GUAR-DIA CIVIL

Junta para la clasificación y venta DEL MATERIAL AUTOMÓVIL,

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en subasta pública de vehículos (turismos Fiat 1100-L, Standard 14 y Vanguard camiones M. A. N.; chassis Ford y Dodge y furgonetas Fiat 500 y Dodge), con arreglo a las condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil (Serrano 232) donde podrá ser examinado todo el material desde el día 14 del actual hasta el día anterior al de la subasta y horas de las nueve a las catorce. nueve a las catorce.

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en las

oficinas del Parque.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid, en los locales del Parque de Automovilismo (Serrano, 232), a las diez horas del próximo día 22

El General Presidente Antonio López Revuelta.

1.44-O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1 de enero de 1957 ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado ta suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 300. para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 300 pesetas al año, 150 al semestre y 75 al trimestre por cada ejemplar.

Extranjero, 500 pesetas al

LA ADMINISTRACION

FATRONATO DE CASAS PARA FUN-CIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA

Concurso-subasta correspondiente a las obras de construcción de un bloque de viviendos de renta limitada en la ciudad de Lérida

En virtud de la autorización concedida por el Listituto Nacional de la Vivienda, y a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Trabajo de 27 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 29), se convoca nuevamente concurso-sulasta para adjulicar la ejecución de las obras de construcción de un edificio compuesto de planta baja comercial y dieciséis viviendas de renta limitada, acogidas a la Ley de 15 de julio de 1954, en la ciudad de Lérida.

Los planos, presupue pliego de condiciones y demás documentos que inte-gran el proyecto estarán de manifiesto hasta las doce horas del día anterior al de la celebración del concurso-subasta, todos los días laborables, desde las diez de la mañana a la una de la tarde en las oficinas del Patronato de Casas para Fun-cionrios del Ministerio de Hacienda (Di-rección General de Propiedades y Contri-bución Territorial, piso tercero del edifi-cic del Ministerio de Hacienda, Madrid), y en la Delegación de Hacienda en Lérida. El

concurso-subasta se verificarà acuerdo con 10 establecido en el pliego de condiciones económicas y juridicas redactado al efecto. y los actos de apertu-ra de proposiciones tendrán lugar en Ma-drid y en Lérida a las doce horas del di. 8 de febrero de 1957. Hasta las trece horas del día hábil an-

terior al sefialado para el concurso-subas-

ta podran presentarse las proposiciones en las citadas oficinas de este Patronato y en la Secretaria de la Delegación de Hacienda en Lérida, siendo condición indispensable haber constituido en la Caja de Depósitos, a disposición del Director general de Propiedades y Contribución Tegeneral de Propiedades y Contribución Te-rritorial, una fianza provisional en meta-lico o en efectos públicos por la cuantia de cuarenta y un mil setecientas veinte pesetas con noventa y ocho céntimos (41.720.98 pesetas), de acuerdo con lo es-tablecido en el artículo 79 del Reglamen-to de 24 de junio de 1955 to de 24 de junio de 1955.

El presupuesto de contrata que figura

en el proyecto asciende a dos millones cuatrocientas cuarenta y ocho mil sesen-ta y cinco pesetas con cincuenta y un céntimos (2.448.065.51 pesetas), admitién-dose proposiciones en alza con relación a dicho tipo, de acuerdo con lo autoriza-de en el artículo primero del Decreto-ley

de 20 de diciembre de 1956. Las proposiciones deberán ir redactadas conforme al modelo que se inserta al final del pliego de condiciones, y reinte-gradas conforme a la tarita 60 de la vi-gente Ley del Timbre, consignándose en el anverso de los sobres que las conten-gan la siguiente inscripción: «Proposiciones para optar al concurso-subasta y ejenes para optar al concurso-subasta y eje-cución de las obras de construcción de un edificio compuesto de planta baja co-mercial y dieciséis vivier las de renta li-mitada en la ciudad de Lérida». Madrid, 9 de enero d 1957.—El Presi-dente del Comité de Gerencia, Justo

González-Tarrio.

146--O.

Concurso-subasta correspondiente a las obras de construccion de un bloque de viviendas de renta limitada en la ciudad de Tarragoña

En virtud de la autorización cońcedida por el Instituto Nacional de la Vivienda, y a lo dispuesto en la Orden del Minis-terio de Trabajo de 27 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 29), se convoca nuevamente concursosubasta para adjudicar la ejecución de las obras de construcción de un edificio compuesto de planta baja comercial y treinta y cinco viviendas de renta limita-

da acogidas a la Ley de 15 de julio de 1954, en la ciudad de Tarragona.

Los planos, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto nasta las doce horas del dia anterior al de la collabración del conqueros subasta. de la celebración del concurso-subasta, a dos los días laborables, desde las diez de la mañana a la una de la tarde, en las oficinas del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Hacienda Dirección General de Propiedades y Con-tribución Territorial, píso tercero del edi-ficio del Ministerio de Hacienda, Madrid), y en la Delegación de Hacienda de Taragona

El concurso-subasta se verificará de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones económicas y jurídicas, redacta lo al efecto, y los actos de apertura de proposiciones tendrán lugar en Madrid y en Tarragona, a las doce horas del día 8 de febrero de 1957.

del día 8 de febrero de 1957.

Hasta las trece horas del día hábil anterior al señalado para el concurso-subasta podrán presentarse las proposiciones en las citadas oficinas de este Patronato y en la Secretaría de la Delegación de Hacienda en Tarragona, siendo condición indispensable haber constituído en la Caja de Depósitos, a disposición del Director general de Propiedades y Contribución Territorial, una fianza provisional, en metálico o en efectos públicos, por la cuantía de noventa y cinco mil treinta y una pesetas con sesenta y ocho céntiy una pesetas con sesenta y ocho centimos (pesetas 95.031.68), de acuerdo con establecido en el artículo 79 del Regiamento de 24 de junio de 1955.

El presupuesto de contrata que figura en el proyecto asciende a seis millones quinientas tres mi. cient sesenta y ocho pesetas (6.503 168 pesetas), admitiéndose proposiciones en alza con relación a dicho tipo, de acuerdo con lo autorizado en el artículo primero del Decreto-ley de 20 de dicien.bre de 1956

proposiciones deberán ir redactadas forme al modelo que se inserta al final del pliego de condiciones, y reinte-gradas conforme a la tarifa 60 de la vi-gente Ley del Timbre, consignandose en el anverso de los sobres que las conten-gan la siguiente inscripción «Proposición para optar al concurso-subasta y ejecu-ción de las obras de construcción de un edificio compuesto de planta baja comer-

cial y treinta y cinco viviendas de renta limitada en la ciudad de Tarragona». Madrid, 9 de enero (1957.—El Presi-dente del Comité de Gerencia, Justo González-Tarrío.

145---O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDI-CATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

NOTAS DE ADJUDICACIONES

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 308, correspondiente al dia 4 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construc-ción de un grupo de veinticinco (25) vición de un grupo de veinticinco (25) vi-viendas y urbanización en Aguilafuente (Segovia), cuyas obras han sido adjudi-cadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la vivienda, a favor de Hijo de Pahlo López, S. L., en la cantidad de un millón trescientas se-senta y sels mil doscientas sesenta y nue-ve pesetas con once céntimos (1.366.269.11 pesetas)

Madrid, 20 de diciembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra. P. D. el Se-cretario general Antonio Doz de Valen-

159-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 308 correspondiente al día 4 de noviembre de 1955 convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cuarenta y cinco (45) viviendas y urbanización en Cantalejo (Segovia), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda a favor de don Pablo López, S. L., en la cantidad de dos millones cuatrocientas cuarenta y seis mil seiscientas cincuenta

y cuatro pesetas con cuarenta y nueve céntimos (2.446.654.49 pesetas).

Madrid, 20 de diciembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra P D. el Secretario general, Antonio Doz de Valenzuela.

160---O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 308 correspondiente al día 4 de noviembre de 1955. convocó el concursosubasta de las obras para la construcción de un grupo de velnticinco (25) viviendas y urbanización en Villacastín (Segovia), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda a favor de Constructora Asturiana S A, en la cantidad de un millón trescientas treinta y seis mil ochordentas noventa y nueve pesetas con ochenta y ocho céntimos (1.336.899.88 pesetas)

mos (1.336.899.88 pesetas)

Madrid, 20 de dictembre de 1956.—El
Jefe nacional de la Obra. P. D., el Secretario general. Antonio Doz de Valen-

zuela. 162-

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 309, correspondiente al día 5 de noviembre de 1955, convocó el concurso-

subasta de las obras para la construc-ción de un grupo de cien (100) viviendas y urbanización en Cuéllar (Segovia) cu-yas obras han sido adjudicadas definitiyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Naciona, de la Vivienda a tavo de don Eutiquio Ledesma Martín, en la cantidad de cinco millones ciento cincuenta y dos mil seiscientas noventa y nueve pesetas con noventa y dos centinos (pesetas 5 152 700 02)

setas 5.152.799,92).
Madrid. 20 de diciembre de 1956—El
Jefe nacional de a Obra. P. D. el Secretario general. Antonio Doz de Valenzuela

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 309. correspondiente al día 5 de noviembre de 1955. convocó el concurso-subasta de las obras para la construc-ción de un grupo de veinticinco (25) vición de un grupo de venticinco (25) viviendas y urbanización en Zarzuela del Pinar (Segovia), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de Constructora Asturiana S. A., en la cantidad de in millón trescientas doce mil ochocientas noventa y tres pesetas con treinta y seis céntimos (1,312,893,36 pesetas).

Madrid, 20 de diciembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, P. D. el Secretario general Antonio Doz de Valenzuela

zuela

163—O.

CONCURSOS-SUBASTAS

La Delegación Nacional de Sindicatos de F E T y de las J O N S anunde F E T y de las J O N S anun-cia el concurso-subasta de las obras de construcción de cien viviendas de «tipo construccion de cien viviendas de «tipo social» y urbanización en Llano del Beal (Murcia) acogidas a los beneficios que establecen la Ley de Viviendas de renta limitada de 16 de julio de 1954 el Reglamento para su aplicación y los Decretos-leyes de 14 de mayo de 1954 y 3 de abril de 1956, y de las que es promotora la Obra Sindical del Hogar Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forme de calebrarse.

curso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

I) Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Francisco Sanz Navarro

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cinco millones cuatrocientas dos mil trescientas cincuenta y siete (5 402 357) pesetas con sesenta y un (61) céntimos.

La flanza provisional que para parti-cipar en el concurso-subasta previamen-te ha de ser constituída en la Caja de cualquier Administración Provincial Sindical y a disposición del Delegado Pro-vincial de Sindicatos de Murcia es de ochenta y cuatro mil veintitrés (84 023) peseras con cincuenta y siete (57) cén-

Pueden presentarse ofertas de acuerdo con lo establecido en el artículo pri-mero del Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956 (BOLETI: OFICIAL DEL ES-TADO de 22 de diciembre de 1956).

II) Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Murcia, durante veinte dias naturales, contados a partir del siguiente al de la publica-ción del presente anuncio en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edifica-

ciones el pliego de condiciones (ecnicas en el que se desarrolla todo lo rela (to a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condictones económicas y juridicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical Secretaria Técnica de la Obra Sindical dei Hogar de la Delegación Sindical Provincial de Murcia, sita en Sociedad número 1; en la Jeratura Nacional de la citada Obra (paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, número 21, Madrid) en los dias y horas hábiles de oficina.

Los sobres conteniendo las proposiciones y documentos, una vez presentados.

no podrán retirarse.

La apertura de los sobres se verifica-rá en la Delegación Sindical Provincial de Murcia a las doce horas del orimal día hábil signiente ai de quedar cectado el piazo de admisión de pliezos

el piazo de admisión de pliezos

Hecha por la Mesa la adjudicación
provisional, la Obra Sindical del Hogar
podrá requerir al rematante para que
otorgue, en el plazo de diez días, un
contrato provisional, debiendo en este
caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez dias siguientes al otorgamien-to del contrato.

to del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositos sitada en la Caja General de Depósitos de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda a disposición de la Delegación Nacional de Sindicatos, antes del otorgamiento del contrato profisional de Sindicatos de Capación de la delegación de la contrato profisional e destructos del contrato profisional del co tes del otorgamiento del contrato pro-visional o dentro de los diez días siguien-tes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical de' Hogar no hubiere hecho uso de la fa cultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económicas juridicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar, mediante escritura pública el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provi-sional dentro de los diez dias siguientes al de haberse firmado. Las obras deperán quedar terminadas en un plazo de diez meses, a partir del día de su comienzo

III) Forma de celebrarse el concurso-

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados, lacrados y sellados, uno de los cuales contendrá la propuesta económi-ca, en la que se especificará con toda claridad, y en letra, el importe por el que el licitador se compromete a tar las obras, con rigurosa y estricta sujeción al proyecto y al plazo previsto para su realización. El etro habrá de contener la documentación exigida para tomar parte en el concu so-subasta. asi como las referencias técnicas y financieras del concurrente. La documenta-ción exigida se compondrá de los siguientes documentos:

1.º Carnet Nacional de Identidad del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trate de empresa o sociedad

2.º Carnet de empresa con responsa-bilicad del licitador

3º Escritura de constitución de la sociedad licitadora.

4.º Poder suficiente para concurrir al concurso-subasta.

5.º Resguardo de la Caja de la Administración Sindical Provincial en la que se haya efectuado el depósito re la

fianza provisional.

6.º Ultimo recibo de la contribución industrial o documento justificativo de no hallarse obligado a su pago.

7.º Recibo justificativo de estar al co-riente en el pago de la cuota sindical. 8.º Justificantes de encontrarse al co-

rriente en el pago de las primas y cuo-tas de los Seguros y Subsidios Sociales 9.º Declaración acreditativa de la no existencia de ninguna de las incompati-

existencia de ninguna de las incompatibilidades que establecen el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y los Decretos-leyes de 13 de mayo de 1955 10. Declaración y, en su caso comprobantes de que los materiales, articulos y efectos que han de ser utilizados en la ejecución de las obras son de producción practicul. La producta de fabración duccion nacional (Ley de 14 de febrero

11. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas, ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado

En el supuesto de que por relebrarse simultáneamente dos o mas concursos-subastas no puedan presentarse los do-cumentos originales relacionados más arriba, los licitadores podrán presentar. sustituyéndolos, testimonio notarial de aquellos originales. Cualquiera otra causa justificada a juicio de la Mesa, permitirá que el aludido testimonio surta los mismos efectos, en lo que al concurso-subasta se refiere que los documentos originales no presentados.

Con las referencias técnicas y financieras se incluirán cuantos documentos informativos sobre os dos mencionados aspectos se estime convenientes. La Mesa estará presidida por el De-

La Mesa estara presidina por el De-legado sindical provincia. y formarán parte de la misma, como Vocaies: el Pre-sidente de la ponencia «Construccion», del Patronato Nacional de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C.N.S.; el Secretario técnico de la obra Sindical del Hogar, quien actuara como Secretario; el Arquitecto Asesor de la indicada Obra; Administrador e Interventor Delegados de la C.N.S. y el Delegado provincial del I.N.V o persona a quien éste confiera su representación.

Del acto del concurso subasta dará fe levantará el acta el Notario que por

turno corresponda.

Los sobres conteniendo as propuestas económicas de los concursantes no admitidos se destruirán ante el Notario, procediendose seguidamente a la apertura ante dicho Notario de los sobres admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente el remate a la proposición económica más baja. En caso de igualdad en la cuantía de las proposiciones, se decidirá por sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición decla-

rada más ventajosa.

Si en el plazo señalado para la constitución de la fianza definitiva no fuere constituída en forma reglamentaria y en cantidad suficiente, el adjudicatario per-derá la fianza provisional y se anulará el remate.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por el Letrado en ejercicio en Murcia.

El contrato de construcción o ejecución de la obra estará exento totalmente del impuesto de derechos reales y timbre del Estado.

Madrid, 3 de enero de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. ! 104--O.

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de cien viviendas de «tipo social» y urbanización en San Roque (Cádiz), acogidas a los leneficios que establecen la Ley de Viviendas de renta

ilmitada de 15 de julio de 1954, el Reglamento para su aplicación y 104 Decretos-leyes de 14 de mayo de 1954 y 3
de abril de 1956, y de las que es oromotora la Obra Sindical del Hogar
Los datos principales y plazos del con-

curso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

1) Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha si-do redactado por el Arquitecto don Ma

do redactado por el Arquitecto don Manuel Blazquez García
El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de tres millones ochocientas sesenta y cinco mil setecientas cincuenta y dos (3.865 752) pesetas con dieciocho (18) céntimos.

La flanza provisional que para participar en el concurso subasta previamente ha de ser constituida en la Caja de cualquier Administración Provincial Sindical y a disposición del Delegado Producta Sindical Sindical

dical y a disposición del Delegado Pro-vincial de Sindicatos de Cádiz, es de sesenta y dos mil lovecientas ochenta y seis (62 986) pesetas con veintiocho (28) céntimos.

Pueden presentarse ofertas de acuerdo con lo establecido en el artículo pri-mero del Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAI DEL ES-TADO de 22 de diciembre de 1956).

II) Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirá, en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz durante veinte dias naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones. el pliego de condiciones técnicas. en el que se desarrolla todo lo rela:'vo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económicas y jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Secretaria Técnica de la Obra Sindical del Hogar de la Delegación Sindical Provincial de Cádiz, sita en avenida de Ramón Carranza. número 20: en la Jefa tura Nacional de la citada Obra (paseo del Prado. números 18 y 20. Madrid) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, número 21. Madrid). en los días y horas hábiles de oficina.

Los sobres conteniendo las proposiciones y documentos, una vez presentados. no podrán retirarse.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial

rá en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos. Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindica del Hogar podrá requerir al rematant para que otorgue, en el lazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depo-

La fianza definitiva deberá ser depo-sitada en la Caja eneral de Depósitos, de Madrid. o en la respectiva Delega-ción de Hacienda a disposición de la Delegación Nacional de Sindicatos an-tes del otorgamiento del contrato pro-visional o dentro de los dias disposición de la visional o dentro de los diez días siguien-tes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiere hecho uso de la fa-cultad que le concede el número prime-ro de la condición quinta del pliego de condiciones económicas jurídicas. En el

inismo piazo depera el adjudicatario formalizar mediante escritura publica el co rrespondiente contrato definitivo de ejecu ción de obras. las cuales deberá iniciar. caso de no existir conti do provisional. dentro de los diez dias siguientes al de haberse firmado I as obias deberán que das terminadas en un plazo de diez meses, a partir del dia de en comienzo

III) Forma de celebrarse el concursosubasta

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados lacrados y sellados uno de los cuales contendrá la propuesta economica, en la que se especificará con toda claridad, y en letra, el importe por el que el licitador se compromete a ejecuque el licitador se compromete a ejecu-tar las obras con rigurosa y estricta su-jeción al proyecto y al plazo previsto para su realización El otro habra e contener la documentación exigida para tomar parte en el oncurso-subasta, asi como las referencias técnicas y finan-cieras dei concurrente La documentación exigida se compondrá de los siguientes documentos:

1 Carnet Nacional de Identidad del licitador o en su caso del apoderado, cuando se trate de empresa o sociedad 2.º Carnet de empresa con responsa-bilidad del licitador

3.º Escritura de constitución de la sociedad licitadora

4.º Poder suficiente para concurrir a!

concurso-subasta
5.º Resguardo de la Caja de la Administración Sindical Provincial en la que se haya efectuado el depósito de la

fianza provisional
6.º Ultimo recibo de la contribución
industrial o documento justificativo de

no hallarse obligado a su pago

7º Recibo justificativo de estar al co

riente en el pago de la cuota sindical 8º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los Seguros y Subsidios Sociales 9º Declaración acreditativa de la no

9 Declaración acreditativa de la no existencia de ninguna de las incompatibilidades que establecen el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y los Decretos eyes de 13 de mayo de 1955.

10. Declaración y en su caso omprobantes de que los materiales, rticulos y efectos que han de ser utilizados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907)

11. Declaración de que el licitador no

11 Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas, ni está incurso en ninguna etra prohibición expresa para contratar con

el Estado
En el supuesto de que por celebrarse simultáneamente dos o más concursos subastas no puedan presentarse los documentos originales relacionados más arriba, los licitadores podrán presentar entre entre de la concurso de la sustituyéndolos testimonio notarial de aquellos originales Cualquiera otra causa justificada a juicio de la Mesa, permitirá que el aludido testimonio surta los mismos efectos, en lo que al concurso-subasta se refiere que los documentos originales no presentados

Con las referencias técnicas y finan-cieras se incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estime convenientes. La Mesa estará presidida por el De-

legado sindical provincial, y formarán parte de la misma, como Vocales: el Presidente de la ponencia «Construcción», del Patronato Nacional de la Vivienda, el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C N.S., el Secretario técnico de la Construcción del Nacional del Legado de la Construcción de la Con Obra Sindical del Hogar, quien actuarà como Secretario; el Arquitecto Asesor de la indicada Obra; Administrador e Interventor Delegados de la C.N.S., y el Delegado provincial del I.N.Y. o per-

sona a quien este confiera su represen tación

Del acto del concurso subasta dara fe levantara el acta el Notario que por turno corresponda

Los sobres conteniendo las propuestas Los sobres conteniendo las propuestas económicas de los concursantes no admitidos se destruiran ante el Notario procediéndose seguidamente a la apertura, ante dicho Notario de los sobres admitidos a la subasta adjudicandose provisionalmente el remate a la proposición económica mas baja En caso de igualdad en la cuantia de las proposiciones se decidirá por sortes.

ciones se decidirá por sorteo.

Terminado el remate si no hay reclamacion se devolveran a los licitadores ios resguardos de los depositos y demás documentos presentados, reteniêndose los que se refieran a la proposición decla-

rada más ventajosa.
Si en el piazo señalado para la constitución de la fianza definitiva no fuere constituida en forma reglamentaria y en cantidad suficiente, el adjudicatario per-derá la fianza provisional y se anulará el remate

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador se declarará por el Letrado n ejercicio en Cádiz.

El contrato de construcción o ejecución de la obra estará exento totalmente de impuesto de derechos reales v timbre del Estado.

Madrid 2 de enero de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Ber-

mejo.

105.---0.

La Delegación Nacional de Sindicatos de F E T y de las J O N S anun-cia el concurso-subasta de las obras de construcción de seiscientas cincuenta viviendas de «tipo social» y urbanización en La Linea de la Concepción (Cádiz) acogidas a los beneficios que establecen la Ley de Viviendas de renta amitada de 15 de julio de 1954, el Reglamento para su aplicación y los Decretos-leyes de 14 de mayo e 1954 y 3 de abril de 1956, y de las que es promotora la Obra Sindical del Hogar

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de delebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

I) Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edulcaciones ha si-do redactado por el Arquitecto don Francisco Fernandez Rubio y Cisneros.

El presupuesto de contrata asciende a ia cantidad de treinta y seis millones ciento cuarenta y seis mil doscientas treinta y una (36 146.231) pesetas con noventa (90) centimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-rubasta previamente ha de ser constituida en la Caja de cuaquier Administración Provincial Sindical y a disposición del Delegado Provincial de Sindicatos de Cádiz, es de doscientas sesenta mil setecientas treinta y una (260 731) pesetas con quince (15) céntimos.

Pueden presentarse ofertas de acuerdo con lo establecido en el artículo primero del Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 22 de diciembre de 1956).

II) Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar ai concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz. durante veinte dias naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho

El provecto completo de las ciones el pliego le condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que com-prende a contrata y el pitego de condi-ciones económicas y jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiest, en la Secretaria Técnica de la Obra Sindicai del Hogar de la Odra Sindical del Hogar de la Delegación Sindical Provin-cial de Cadiz, sita en avenida de Ramón Carranza número 20, en la Jefatura Na-cional de la citada Odra (paseo del Pra-do, rúmeros 18 y 20, Madrid) y en el Instituto Nacional de a Vivienda (Mar-qués de Cubas, número 21, Madrid) en los días y horas babiles de oficina los días y horas hábiles de oficina

Los sobres conteniende las proposicio-

nes y documentos, una "ez presentados,

no podrán retirarse

La apertura de los sobres se verifica-rá en la Delegación sindical Provincial de Cádiz a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admision de pliegos

el piazo de admisión de pilegos
Hecha por la Mesa la adjudicación
provisional la Obra Sindical del Hogar
podrá requerir al rematante para que
otorque en el plazo de diez dias un
contrato provisional debiendo en este
caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez dias siguientes al otorga-miento del contrato

La fianza defiritiva deberá ser depo-sitada en la Caja General d. Depósitos, de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda a disposición de la Delegación Nacional de Sindicatos an-tes del otorgamiento del contrato protes del otorgamiento dei compato pro-visional o dentro de los diez dias siguien-tes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiere hecho uso de la a-cultad que le concede, el número prime-ro de la condición quinta del pliego de condiciones economicas jurdicas k et mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar, mediante escritura publica el co-rrespondiente contrato definitivo de ejecución d. obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez dias siguientes ai de haberse firmado Les obres berán que-dar terminadas en un plezo de diez me-ses, a partir del di de su comienzo

III) Forma de celebrarse el concursosubasta

Los licitadores pr. entarán dos sobres cerrados, lacrados y sellados uno de los cuales contendrá la propuesta economicuales contendra la propuesta economi-ca, en la que se especificará con toda claridad, y en letra, el importe por el que el licitador se compromete a ejecu-tar las obras, con rigurosa y estricta su-jectón al proyecto y al plazo previsto para su realización El otro habrá de contener la documentación exigida para, toma: parte en el concurso-subaste así como las referencias técnicas y finan-cieras del concurrente La documenta-ción exigida se compondrá de los siguientes documentos:

1.º Carnet Nacional de Identidad del

licitador o. en su caso, del apoderado, cuando se trate de empresa o sociedad.

2º Carnet de empresa con responsa-

bilidad del licitador

3.º Escritura de constitución de la sociedad licitadora.

4.º Poder suficiente para concurrir al concurso-subasta.

5.º Resguardo de la Caja de la Ad-ministración Sindical Provincial en la que se haya efectuado el depósito de la

fianza provisional.
6.º Ultimo recibo de la contribución industrial o documento justificativo de

no hallarse obligado a su nago
7.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

a. Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuo tas de los Seguros y Subsidios Sociales

9.º Declaración acreditativa de la no existencia de ninguna de las incompatibilidades que establecen el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y los Decretos-leyes de 13 de mayo de 1955.

10. Declaración y en su aso concretos-leyes de que los materiales, articulos y effectos que han de ser utilizado:

los y efectos que han de ser utilizados en la ejecución de las obras son de pro-ducción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

11. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u opras públicas, ni está incurso en ninguna stra prohibición expresa para contratar con

el Estado. En el supuesto de que por celebrarse simultáneamente dos o más concursossubastas no puedan presentarse los do-cumentos originales relacionados más arriba, los licitadores podran presentar sustituyéndolos, testimonio notarial de aquellos originales. Cualquiera otra causa. justificada a juicio de la Mesa, permitirá que el aludido testimonio surta los mismos efectos, en lo que al concurso-subasta se refiere que los documentos originales no presentados.

Con las referencias técnicas y financieras se incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estime convenientes.

La Mesa estará presidida por el De-La Mesa estará presidida por el Delegado sindical provincial y formaran parte de la misma, como Vocales: el Presidente de la ponencia «Construcción» del Patronato Nacional de la Vivienda, el Jefe de los Servicios Juridicos de la C.N.S.; el Secretario técnico de la Obra Sindical del Hogar, quien actuará como Secretario: el Arquitecto Asesur de la indicada Obra; Administrador e Interventor Delegados de la C.N.S. y ol Delegado provincial del I.N.V o persona a quien éste confiera su representación. tación.

Del acto del concurso subasta dará fe levantara el acta el Notario que por

turno corresponda.

Los sobres conteniendo las propuestas Los sobres conteniendo las propuestas economicas de los concursantes no admitidos se destruirán ante el Notario procediéndose seguidamente a la apertura a nt e dicho Notario de los sobres admitidos a la subasta adjudicándose provisionalmente el remate a la proposición económica más baja En caso de igualdad en la cuantra de las proposiciones se decidirá por sorteo.

Terminado el remate si no hay reclamación se devolverán a os licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los

documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición decla-

rada más ventajosa. Si en el piazo señalado para la constitución de la fianza definitiva no fuere constituída en forma reglamentaria y en cantidad suficiente, el adjudicatario per-derá la flanza provisional y se anuiara el remate.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por el Letrado en ejercicio en Cádiz

El contrato de construcción o ejecución de la obra estará exento totalmente del impuesto de derechos reales y timbre

Madrid. 2 de enero de 1957.—El Jefe nacional de la Obra. Luis Vasero Bermejo

106-O.

La Delegación Nacional de Sindicatos de F E. T. y de las J O N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras de contrucción de trescientas viviendas de «t.po social» y urbanización en Algeciras, se gunda fase (Cádiz), acogidae a los bane-

ticios que establecen la Ley de Viviendas de renta limitada, de 15 de julio de 1954 el Reglamento para su apircación y 108 Décretos-leyes de 14 de mayo de 1954 y 3 de abril de 1956, y de la que es promotora la Obra Sindical del Ho-

Los datos principales y plazos del con-curso-subasta y la forma de celebraise el mismo son los que seguidamente se

indican:

I) Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Juan Luis Romero de Aranda

El presupuesto de contrata asciende a la camidad de dieciséis millones ochocientas cinco mil ochocientas treinta y seis pesetas con sesenta y cinco céntimos (16.805.836.65)

La flanza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja de cualquier Administracion Provincial Sind cal y a disposición del Delegado provincial de Sindicatos de Cádiz, es de ciento se-senta y cuatro mil veintinueve pesetas con dieciocho céntimos (164.029.18).

Pueden presentarse ofertas de acuerdo con lo establecido en el artículo primero del Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de

22 de diciembre de 1956).

II) Plazos del concurso-subasta •

Las proposiciones para optar al curso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz durante veinte (20) dias naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edifiaciones, el pliego de condiciones técnias, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económicas y jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Secretaria Técnica de la Obra Sindical dei Hogar Técnica de la Obra Sindical del Hogar de la Delegación Sindical Provincial de Cádiz, sita en la avenida de Ramón Carranza número 20, en la Jefatura Nacional de la citada Obra (paseo del Prado, números 18 y 20. Madrid) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubis, número 21. Madrid), en los dias y horas hábiles de oficina.

Los sobres conteniendo las proposiciones y documentos, una vez presentados,

no podrán retirarse.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de

en la Delegación Sindica! Provincial de Cadiz, a las doce horas del primer dia hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato

La fianza definitiva deberá ser depo-

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos, de Madrid. o en la respectiva Delegación de Hacienda a disposición de la Delegación Nacional de Sindicatos, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en tes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical lei Hogar no hubiere hecho uso de la fa-cultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económicas jurídicas. En el

mismo piazo debera el adjudicatario formalizar, mediante escritura publica, ei correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional. dentro de los diez dias siguientes al de haberse firmado. Las obras deberá quedar terminadas en un plazo de diez me-ses a partir del día de su comienzo.

III) Forma de celebrarse el concursosubasta

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados, lacrados y sellados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica, en la que e especificará con toda claridad, y en letra, el importe por el ciaridad, y en tetra, el importe por el que el licitador se compromete a ejecu-tar las obras con rigurosa y estricta su-jeción al proyecto y al plazo orevisto para su realización. El otro habra de contener la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta, así como las referencias técnicas y finan-cieras del concurrente La documenta-ción exigida se compondrá de los siguientes documentos.

Carnet Nacional de Identidad del licitador o. en su caso. del apoderado cuando se trate de empresa o sociedad 2.º Carnet de empresa con responsa-

bilidad del licitador 3º Escritura de constitución de la

sociedad licitadora.

4.º Poder sufficiente para concurrir al

concurso-subasta.

5.º Resquardo de la Caja de la Aj ministración Sindical Provincial en la que se hava efectuado el leposito de la fianza provisional

fianza provisional

6.º Ultimo recibo de la contribución industiral o documento justificativo de no hallarse obligado a su pago

7.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

8.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los Seguros y Subsidios Sociales.

9.º Declaración acreditativa de la no existencia de ninguna de las incompati-bildades que establecen el Real Decreto de 24 de diciembre de 1998 y los De-cretos-leyes de 13 de mayo de 1955 10. Declaración y en su camo con-

probantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser utilizados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero

Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u coras públicas, ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

En el supuesto de que por celebrarse simultáneamente dos o mas concursos-subastas no puedan presentarse los documentos originales relacionados más arriba, los licitadores podrán presentar sustituyéndolos, testimonio no arlal de concelhe originales Cuelvinios et ren que aquellos originales. Cualquiera otra causa justificada a juicio de la Mesa, permitira que el aludido testimonio surta los mis-mos efectos, en lo que al concurso-subas-ta se refiere, que los documentos origi-nales no presentados.

Con las referencias técnicas y tinan-cieras se incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estime convenientes. La Mesa estará presidida por el De-

legado sindical provincial, y formarán parte de la misma, como Vocales: el Preparte de la misma, como Vocales: el Presidente de la ponencia «Construcción», del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jere de los Servicios Jurídicos de la C.N.S.; el Secretario técnico de la Obra Sindical del Hogar, quien actuara; como Secretario; el Arquitecto Asesor de la indicada Obra; Administrador el Interventor Delegados de la C.N.S., y el Delegado provincial del I.N.V. o persona a quien este confiera su representación.

Del acto del concurso-subasta dará fe levantará el acta el Notario que por

turno corresponda.

Los sobres conteniendo as propuestas economicas de los concursantes no admitidos se destruirán ante el Notario. procediéndose seguidamente a la aper-tura, ante dicho Notario de los sobres admitidos a la subasta: adjudicandose provisionalmente el remate a la proposición economica más baja En caso de igua:dad en la cuantia de las proposiciones se decidirá por sorteo.

Terminado el remate, si no hay recla-mación se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición decla-

rada más ventajosa.

Si en el plazo senalado para la constitución de la fianza definitiva no fuere constituída en forma reglamentaria y en cantidad suficiente, el adjudicatario per-derá la fianza provisional y se anulará el remate.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por el Letrado en

ejercicio en Cádiz.

El contrato de construcción o ejecución de la obra estará exento totalmente del impuesto de derechos reales y timbre del Estado

Madrid, 2 de enero de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

108-0.

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J O N. S. at uncia el concurso-subasta de las obras de construcción de trescientas viviendas de «tipo social» y urbanización en Algeciras, pri-mera fase (Cádiz), acogidas a los bene-ficios que establecen la Ley de Viviendas de renta limitada, de 15 de julio de 1954; el Reglamento para su aplicación y los Decretos-leyes de 14 de mayo de 1954 y 3 de abril de 1956, y de las que es promotora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del con-

curso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se

indican:

1) Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Jose Cáceres.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de catorce millones seiscien-tas cuarenta y ocho mil veintiocho pese-tas con cuarenta y ocho céntimos (pesetas 14.648.028.48).

La fianza provisional que para parti-cipar en el concurso-subasta previamen-te ha de ser constituída en la Caja de cualquier Administración' Provincial Sindical, y a disposición del Delegado provincial de Sindicatos de Cádiz, es de ciento cincuenta y tres mil doscientas cuarenta pesetas con catorce céntimos (153.240.14).

Pueden presentarse ofertas de acuerdo con lo establecido en el articulo primero del Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAI. DEL ESTADO de 22 de diciembre de 1956).

II) Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz, durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que cierre distración plazo. cho plazo.

E: proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en

el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones eco-nómicas y juridicas generales y particu-lares que han de regir en la misma, es-tarán de manifiesto en la Secretaria Téc-nica de la Obra Sindical del Hogar de la Delegación Sindical Provincial de Cála Delegación Sindical Provincial de Cadiz sita en la avenida de Ramón Carranza número 20. en la Jefatura Nacional de la citada Obra (paseo del Prado, números 18 y 20 Madrid), y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas número 21, Madrid) en los días y horas hábiles de oficina.

Los sobres conteniendo las proposiciones y decumentos, una vez presentados, no podrán retirarse.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz. a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos

plazo de admisión de pliegos

Hecha por la Mesa la adjudicación
provisional, la Obra Sindical del Hogar
podrá requerir al rematante para que
otorgue, en el plazo de diez días, un
contrato provisional, debiendo en este
caso el adjudicatario del ositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro
de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato

miento del contrato

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos. de Madrid, o en la respectiva Delegacion de Hacienda a disposición de la Delegación Nacional de Sindicatos. antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjucicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en el caso de que la Obra Sindical de. Hogar no hubiere hecho uso de la facultad que le concede el número primecultad que le concede el número prime-ro de la condición quinta del pliego de condiciones económicas jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar mediante escritura pública el co-rrespondiente contrato definitivo de eje-cución de obras las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de diez me-ses, a partir del dia de su comienzo.

III) Forma de celebrarse el concursosubasta

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados, lacrados y sellados, uno de los cuales contendrá la propiesta económica, en la que se especificará con toda claridad, y en letra, el importe por el que el licitador se compromete a ejecutar las obras con igu osa y estricta sujeción al proyecto y al plazo previsto para su realización. El otro habra de contener la documentación expresentados para contener la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta, así como las referencias técnicas y finan-cieras del concurrents. La documenta-ción exigida se compondrá de los siguientes documentos:

1.º Carnet Nacional de Identidad del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trate de empresa o sociedad. 2.º Carnet de empresa con responsa-

bilidad del licitador.

3.º Escritura de constitución de la sociedad licitadora.

4.º Poder suficiente para concurrir al

concurso-subasta.

5.º Resguardo de la Caja de la Administración Sindical Provincial en la que se haya efectuado el depósito de la fianza provisional.

6.º Ultimo recibo de la contribución industrial o documento justificativo de

no hallarse obligado a su pago
7º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical. 8.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y uo-tas de los Seguros y Subsidios Sociales. 9.º Declaración acreditativa de la no

9.º Declaración acreditativa de la no existencia de ninguna de las incompatibilidades que establecen el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y los Decretos-leves de 13 de mayo de 1955

10. Declaración y en su caso compobantes de que los materiales, criculos y efectos que han de ser utilizados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

11. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente. para tomar a su cargo servicios u obras públicas, ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado

En el supuesto de que por celebrarse simultáneamente dos o más concursos-subastas no puedan presentarse los documentos originales relacionados más arriba, los licitadores podrán presentar, sustituyéndolos, testimonio notarial de concelles originales (Cualquiero des cares aquellos originales Cualquiera otra causa, justificada a juicio de la Mesa, permitirá, que el aludido testimonio surta los mismos efectos, en lo que al concurso-subas-ta se reflere que los documentos originales no presentados.

Con las referencias técnicas y tirancieras se incluirán cuantos documentos informativos sobre os dos mencionados aspectos se estime convenientes.

La Mesa estará presidida por el De-La Mesa estara presidida por el De-legado sindical provincial, y formatán parte de la misma, como Vocales: el Pre-sidente de la ponencia «Construcción», del Patronato Sindical de la Vivienda; cel Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C.N.S.; el Secretario técnico de la Obra Sindical del Hogar, quien actuará como Secretario; el Arquitecto Asesor de la indicada Obra; Administrador e Interventor Delegados de la C.N.S. y el Delegado provincial del I.N.V. o persona a quien éste confiera su representación.

Del acto del concurso-subasta dará fe levantará el acta el Notario que por

turno corresponda.

Los sobres conteniendo las propuestas Los sobres conteniendo las propuestas económ as de los concursantes no admitidos se destruirán ante el Notario, procediéndose seguidamente a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente el remate a la proposición económica más baja. En easo de igualdad en la cuantia de las proposiciones, se decidirá por sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniendose los

documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición decla-rada más ventajosa

Si en el plazo señalado para la constitución de la fianza definitiva no fuere constituida en forma reglamentaria y en cantidad suficiente, el adjudicatario per-derá la fianza provisional y se unulará el remate.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por el Letrado en ejercicio en Cádiz.
El contrato de construcción o ejecución

de la obra estará exento totalmente del impuesto de derechos reales y timbre del Estado.

Madrid 2 de enero de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 109-O.

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anun-cia el concurso-subasta de las obras de construcción de cien viviendas de «tipo social» y ufbanización en Los Barrios (Oádiz), acogidas a los beneficios que establecen la Ley de Viviendas de renta

limitada de 15 de juno de 1954, el Reglamento para su aplicación y los Decretos-leyes de 14 de mayo de 1954 y 3 de abril, de 1956, y de las que es promotor la Obra Sindical del Hogar

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celeprarse el mismo son los que seguidamente se

I) Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha si-do redactado por el Arquitecto don Manuel Blanquez Garcia

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de tres millones ochocientas sesenta y nueve mil ochenta y nieve. (3.869 089) pesetas con noventa y dos (92) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previan ente ha de ser constituida en la Caja de cualquier Administración Provincial Sindical y a disposición del Delegado Provincial de Sindicatos de Cádiz, es de sesenta y tres mil treinta y sels (66 036). pesetas con treinta y cuatro (34) céntimos.

Pueden presentarse ofertas de acuerdo con lo establecido en el artículo primero del Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 22 de diciembre de 1956).

II) Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al con curso-subasta se admitirán en la De ega cion Sindical Provincial de Cádiz durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la Jublicación del presente anuncio en el BO LETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo. dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que compren-de la ontrata, y el pliego de condicio-nes económicas y jurídicas generales y particulares que han de regir en la misparticulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Secretaria Técnica de la Obra Sindical del Hogar de la Delegación Sindical Provincial de Cádiz, sita en avenida de Ramon Carranza, número 20, en la Jefatura Nacional de la citada Obra (paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid, y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, número 1, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina. oficina.

los sobres conteniendo las proposiciones y documentos, una vez presentados, no podrán retirarse.

La apertura de los sobres se verifica-rá en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz. a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda a disposición de la Delegación Nacional de Sindicatos, an-tes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogai no nuoiere neche uso le la fa-cultad que le concede el número prime-ro de la condición quinta del pliego de condiciones economicas jurídicas En = mismo plazo debe á el adjudicatario formalizar mediant escritura, el corres-pondiente contrato definitivo de ejecución de obras. las cuales deberá iniciar. caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez dias siguientes al de haberse firmado Las obris teberán quedar terminadas en un plazo de diez meses, a partir del día de su comienzo.

III) Forma de celebrarse el concursosubasta

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados. lacrados y sellados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica, en la que se especificará con toda claridad, y en letra, el importe por el que el licitador se compromete a ejecutar las obras con rigurosa y estricta su-jeción al proyecto y al plazo previsto para su realización El otro habra de contener la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta. así como las referencias técnicas y finan-cieras del concurrente. La documenta-ción exigida se compondrá de los siguientes documentos:

- 1.º Carnet Nacional de Identidad del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trate de empresa o sociedad
- 2.º Carnet de empresa con responsabilidad del licitad r.
- 3.º Escritura de constitución de la sociedad licitadora
- 4.º Poder suficiente para concurrir al concurso-subasta
- 5.º Resguardo de la Caja de la Administración Sindical Provincial en la que se haya efectuado el depósito de la fianza provisional
- 6.º Ultimo recibo de la contribución industrial o documento justificativo de no hallarse obligado /a su pago
- 7.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.
- 8.º Justificantes de encontrarse al eo-rriente en el pago de las primas v co-tas de los Seguros y Subsidios Sociales
- 9.º Declaración acreditativa de la no existencia de nifiguna de las incompati-bilidades que establecen el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y los De-cretos-leyes de 13 de mayo de 1955.
- 10. Declaración y, en su caso, comprobantes de que los materiales, articulos y efectos que han de ser utilizados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).
- 11. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas, ni está incurso en ninguna ctra prohibición expresa para contratar con el Estado.

En el supuesto de que por celebrarse simultáneamente dos o más concursos-subastas no puedan presentarse los documentos originales relacionados más arriba, los licitadores podrán presentar sustituyéndolos, testimonio notarial de aquellos originales. Cualquiera otra causa, justificada a juicio de la Mesa, permitirá que el aludido testimonio surte los mispos efectos en lo que al concurso subasmos efectos, en lo que al concurso-subas-ta se refiere que los documentos originales no presentados.

Con las referencias técnicas y financieras se incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estime convenientes.

La Mesa estará presidida por el Delegado sindical provincial, y formarán parte de la misma, como Vocales: el Presidente de la pomencia «Construccion», del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Juridicos de la C.N.S., el Secretario tecnico de la Obra Sindical del Hogar quien actuará como Secretario, el Arquitecto Asesor de la indicada Obra; Administrador e Interventor Delegados de la C.N.S., y el Delegado provincial del I.N.V. o persona a quien éste conflera su represensona a quien éste confiera su representación.

Del acto del concurso-subasta dará fe levantará el acta el Notario que por turno corresponda.

Los sobres conteniendo las propuestas Los sobres conteniendo las propuestas económicas: de los concursantes no admitidos se destruirán ante el Notario, procediéndose seguidamente a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres admitidos a la subasta, adjudicániose provisionalmente el remate a la proposición económica más baja En case de igualdad en la cuantia de las proposiciones, se decidirá por sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos v demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado para la constitución de la fianza definitiva no fuere constituida en forma reglamentaria y en cantidad suficiente, el adjudicatario perdera la fianza provisional y se anulara el remate.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por el Letrado en ejercicio en Cádiz.

El contrato de construcción o ejecución de la obra estará exento totalmente del impuesto de derechos reales y timbre del Estado.

Madrid, 2 de enero de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

107—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

ZARAGOZA

Expediente de servidumbre forzosa de o coducto en el termino nunicipal de Ateca, para la construcción del oleoducto de Rota a Zaragoza

EDICTO

Declaradas de utilidad pública las obras de construcción del oleoducto frota-Zaragoza por Decreto-ley de la Presid-neia del Consejo de Ministros de 23 de marzo de 1956 y la urgente ocupación de los terrenos afectados por dichas obras por Decreto de la misma fecha del Miusteric de Obras Públicas, esta Jefatura. para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de ciciembre de 1954, ha acordado lo siguiente.

- 1.º Hacer público el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL FSTADO en el de la provincia de Zaragoza en dos diaros de la misma capital v hiarlo en los tablones oficiales, haciendo pública la relación de propietarios a quienes afecta la expreniación ta la expropiación.
- 2.º Comunicar a los interesados, mediante cédula, e dia y hora en que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de las respectivas finvia a la ocupación de las respectivas in-cas, debiendo advertir a los mismos que deben comparecer a dicho acto, pudien-de usar de los derechos que se consig-nan en la regla tercera del artículo 52 dej citado texto legal.

Zaragoza. 7 de enero de 1957-El Ingeniero Jefe, José Oriol. 130—O.

Relación que se cita de propietarios de las fincas afectadas por la construcción del oleoducto Rota a Zaragoza, en el termino municipal de Ateca (Zaragoza).

Núm. de	Clase de la finca	Nombre del propietario
orden		and the property of
		•
Ç		
1	Secano viña	Faustino Acero Andrés.
$\hat{2}$	Secano barbecho	Millán Bernal Cuenca.
. 3	Secano viña	Carmelo Andres Bernal.
4	Secano viña	Alejandro Andrés Bernal
5	Secano viña	Eugenio Lozano Herrer.
	Secano viña	Idem.
7	Secano viña	Vicente Cristóbal Sanchez.
8	Monte pastos	Eusebio Torres Bernal
9	Secano viña	Idem
10	Secano viña	Marcelino Bernal Bernal.
11	Yermo	Idem.
12	Secano viña	Miguel Fuertes Duce.
13	Secano viña	Miguel Cristóbal Jaime.
14	Secano viña	Jesús Bernal Bernal
15	Yermo	Viuda de Bernardo Cristóbal Muñoz
16	Rastrojo	Vicente Cristóbal Jaime.
17	Viña	Manuel Acero Andrés.
18	Secano rastrojo	Viuda de José Blancas Pérez.
19	Secano viña	Renjamin Bernai Acero
20	Secano viña	Gregorio Judes Bernal.
21	Secano viña	José Maria Cristóbal Cansado.
22	Secano viña	Fermin Andrés Bernal.
23	Secano viña	Germán Sánchez Lozano.
24	Secano vina	Vicente Sánchez Lozano
25	Yermo	Idem.
26	Secano rastrojo	Clemente Bernal Lafuente.
27	Secano viña	Pascual Cristóba! Millán.
28	Secano rastrojo	Teodoro Acero Bernal.
29	Secano barbecho	Joaquin Floren García.
30	Secano rastrojo	Vicente Garves Olivas.
31	Secano viña	Manuel Remarquinez Marqués.
. 32	Secano vina	Viuda de Antonio Lozano
33	Secano viña	Manuel Remarquinez Marqués.
34	Secano vina	F'rancisco Lozano Pérez
35	Secano vina	Pilar Garcia Dominguez.
3 6	Secano viña	Viuda de Antonio Lozano Inogés.
37	Secano viña	Manuel Cristóbal Bernal
38	Secano viña	Francisco Fuentes Cristóbal
39	Secano viña	Vicente Floren Cristóbal.
40 41	Secano viña	Joaquin Floren Garcia.
41 42	Secano yermo	Idem.
	Secano barbecho	Idem.
4 3 44	Secano rastrojo	Manuel Sánchez Judez.
44 45	Secano yermo	Idem.
46 46	Secano barbecho	Julian Molina Revuelto.
47	Secano viña	José Larena Fernández.
48	Secano viña	Valeriano Jaque Lozano. Viuda de Constantino Lafuente Esteban.
49	Monta nectoe	Feliciano Sanchez.
750	Monte pastos	r thigh sames.

JEFATURAS DE GANADERIA

OVIEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Ayuntamiento de Poia de Siero

Emplazamiento: Pola de Siero. Objeto: Matadero frigorifico.
Capital: Seiscientas mil pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacio-

nales. Las personas o entidades que deseen presentar reclamación contra

la instalación de la industria que solicita lo ha-rán por escrito ante este Servicio Provincial de Ganadería en el plazo de diez días.

Oviedo. 29 de diciembre de 1956.—E. Jefe del Servicio, J. Ochoa. 327—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

CIUDAD REAL

En cumplimiento del acuerdo adoptad. por esta Corporación en sesión de 24 de noviembre de 1956, se convoca opo-sición para proveer, en propiedad la pla-za especial de Jefe de Contabilidad, afec-to al Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado con astuilación a la categoría de Jefe de Negociado, dotada con el sue do base amial de 9.000 pesetas, más el 57 por 100 de mismo, dos pagas extraordinarias y

demás emolumentos legales. El plazo de presentación de instancias es de freinta días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

La convocatoria y programa de esta oposición se han publicado integramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 3, correspondiente al día 7 del actual.

Lo que se nace público para generalconocimiento.

Ciudad Real. 9 de enero de 1957.— E Presidente, Daniel Aliseda—El Se-cretario Alfonso Ruiz de Castañeda

ATUNTAMIENTOS

ALICANTE Secretaria

Cumpildo el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia la siguiente subasta;

a) Objeto y tipo de la misma Pavi-mentación de la calle General Bonanza prolongación de Foglietti, bajo el tipo

de 285.971.22 pesetas.
b) Duración del contrato plazo de ejecución de la obra y pago de la misma. Desde la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza, las obras se ejecutarán en plazo máximo le cinco me-

se: y se pagarán por certificaci res apro-badas por la Comsión Permanente.

c) Oficina donde estan de maniflesto
e, proyecto y pliegos Negociado de Obras
Municipales. Subastas y Concursos
d) Garantia provisional: 5.719.42 pe-

aetas

e) Garantia definitiva: El s por 100

del remate.

f) Plazo de presentación de plicas:
Hasta las trece horas del día auterior al
Negociado avedido en

de subasta, en el Negoriado avidido en dias hábiles, de diez a trece noras g) Lugar, día y hora de la subasta; En la Alcaldía el siguiente día laboral a acuel en que se cumplan ve:nte días hábiles, desde e' posterior al je publica-ción de este anunció en el BOLFTIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece horas.

Se hace constar que las obras se pa-garán con cargo al capítulo XI. articulo tercero, partida novena, del presupuesto especial de la zona de Ensancre y que se han obtenido las autorizaciones nece-sarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don que vive en en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastanteado en forma, acompaña) declara: Que na examinado el expediente, provecto y pliego de condiciones relativos a la subasta de las obras de pavimentado en la calle Genera' Bonanza y prolongación de Foglietti,

ra' Bonanza y prolongación le Foglietti, comprometicadose a ejecutarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que asimismo acompaña carnet de empresa de responsabilidad depósito provisional exigido; declara que no está afecto de incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Regiamento de Contrata con que se obliga a cumplir lo dispuesto y en vigencia en las Leves protecoras a la ridustria nacional y al trabajo en codos sus aspectos, incluidos los de crevisión. sus aspectos, incluídos los de previsión.

accidentes y seguridad social
(Fecha y firma del proponente)
Alicante 7 de enero de 1957—El Alcalde, A Soler.—El Secretario, S. Peña. 133---O.

EL ESPINAR

CONCURSO-SUBASTA PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto-ley de 2 de diciembre de 1956 y Orden del Ministerio de Tranajo de 27 de diciembre del mismo, se anunciar los siguientes concursos subastas para adjudicar las obras de construcción de vi-

dicar las obras de construcción de viviendas protegidas en esta villa que se
expresan:

Dieciséis viviendas en el grupo de pobiación de El Espinar (diez en el barrio
de la Soledad y seis en el de Clérigos)
Presupuesto inicial de contrara ochocientas setenta y un mil cuatrocientas
treinta y siete pesetas con marenta y
cuatro céntimos
Plazo de ejecución dieciocho meses.

Veinte viviendas en el barrio de San Rafael (dieciséis en Suelta el Prado y cuatro en las Peinetas) Presupresto ini-cial de contrata un millón ciento sesen-ta mil treinta y dos pesetas con veinti-frés céntimos. Plazo de ejecución die-

ciocho meses.

Diecislete viviendas en el Molino del Bosque del barrio de la Estación Presupuesto inicial de contrata, novecientas

105 550 01

115.264.50

476.105.55

treinta y un mi, ochocientas poventa v dos pesetas con sesenta y dos centimos Plazo de ejecución, dieciocho meses

La fianza provisional será de tres por ciente del tipo de licitación, y la definitiva, del seis por ciento de la cantidad en que se adjudique, y en todo caso se estará a lo dispuesto por el articulo 82 de, Reglamento de Contratación Muni-

Conforme a .c dispuesto por el articu lo 39 del citado Reglamento, los licita-dores presentarán sus proposiciones ajustadas al modelo que al final se inserta pero los pliegos habrán de ser dos cerrados ambos con las formalidades que señala el artículo 31 del prentado Reglamento, debiendo presentar un pliego de las condiciones económicas para cada uno de los tres grupos de obra y otro pliego que puede servir para los tres donde expresen las referencias del licitador El sobre que encierre e primer piego se subtitulará «Referencias» e in cluira una Memoria firmada per el pro-ponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas detalle de obras rea-lizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demas circuns tancia, con los pertinentes documentos acreditativos, y el sobre que encierre el segundo pliego e subtitulara «Oferta eco-nomica» e incluirá proposición con arregle al modelo, en la que se limite a con-

gle al modelo, en la que se lim. se a con-cretar el tipo conómico de la Lustura. Las proposiciones podrán referrise a la baja o al alza del tipo de licitación, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 27 de diciembre de 1956 y Decreto-ley de 2 de diciemre del mismo año, cons-tando la licitación de dos periodos a que se refiere tanto la citada Orden del Mi-nisierio de Trabajo como las reglas se-cueda tercera y quarta del artículo 39 gunda, tercera y cuarta del artículo 39 der Regiamento de Contratación Las proposiciones se presentarán en

este Ayuntamiento durante el plazo de veinte dias habiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las horas de diez y media a trece y media, debidamente reintegradas, acompañándose en el score de las «Referencias» los siguientes documentos a) Carta de pago de la flan za provisional, que será del 3 por 100 del tipo de licitación b) Declaración judentes de la carta de la por 100 del tipo de licitación b) Declaración judentes de la carta de la carta de la por 100 del tipo de licitación b) Declaración judentes de la carta de l rada de no hallarse comprendic en ninguno de los casos de los articulos uar to y quinto del Reglamento de Contrata-ción Municipal, e) Justificante de ha-llarse al corriente en el pago de seguros sociales. d) El último recibo de la conscenies. (a) El utilino recibo de la contribución industrial o de stilidades e) Carnet de Empresa con responsabilidad, expedido por el Sindicaro correspondiente, o justificante de secerlo solicitado

Los proyectos y pliegos de condiciones podrán ser examinados en la Secretaria Municipal, y en lo no previsto en los mis-mos y en este anuncio se estara a las disposiciones del Reglamento de Contra-tación Municipal y normas del Instituto Naciona: de la Vivienda. El Espinar, 7 de enero de 1957.—El Al-calda A Calvo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, con accumente nacional de idenadad nú-pese as (en letra).

(Fecha, y firma del proponente Rein tegra de la proposición, seis pesetas.) 141—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

BARCELONA .

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que deberá cele-brarse, en primera convocatoria, el pró-ximo día 30 del corriente mes, a las diecisiete horas, o a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria. en el domicilio social, para adoptar acuerdo

sobre las siguientes propuestas:

A) Facultar al Cc sejo de Administración para solicitar la preceptiva autorización para aumentar el capital so-

B) Modificación de los artículos 5.º, 8º y 17 de los Estatutos sociales.
Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las formalidades establecidas en el artículo 14 de los Estatutos para poder ejercitar los derechos

tutos para poder ejercitar los derechos reconocidos en el mismo.

Barcelona. 9 de enero de 1957.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Vocal-Secretario, Pedro Ramírez de Rentería.

303-P.

«LIBIS», S. A. DE AHORRO Y CAPI-TALIZACION

MADRID

En el sorteo del día 10 de enero de 1957 resultaron/amortizados los títulos siguientes:

CH.N.I. E.L.Y. O.E.F. F.Z.J. B.W.Z. K.K.Z. B.M.I. S.O.K. (Aprobado por la D. G. de Seguros

en 6-3-53.) 304-P.

VIAJES ITER, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 28 de enero de 1957, a las doce de la mañana. en primera convocatoria, y para el siguiente día 29 a la misma hora, en segunda, en el local de esta Sociedad, sito en la avenida de José Antonio, número 70, de Madrid, para trattar del diguiente orden del día. ra tratar del signiente orden del día:

1.º Examen y aprobact.m. si procede, del balance de la Sociedad al 31 de diciembre de 1956.

2.º Examen y deliberación sobre los asuntos sociales. 3.º Disolución, si procede, de la Sociedad.

Regirán para esta Junta los artículos pertinentes de los Estatutos sociales y los correspondientes de 🕾 Ley de So-

ciedades Anónimas
Madrid, 9 de enero de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración.
317.—P.

HARINERA CASTRO, S. A.

CADIZ

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general extraordinaria a los accionistas de esta Sociedad el día 23 del corriente mes, a las doce horas, de primera citación y en su domi. Lo social, calle Abréu, número 6, parese del contrator del contrator

ra tratar de los siguientes puntos:
1.º Lectura del acta anterior.
2.º Nombramiento de Apoderado. Cádiz, 6 de enero de 1957 — El Presidente, Director-Gerente, Félix Castro 144—P.

LA NUEVA MUNDIAL, S. A.

Compañía de Seguros sobre enfermedades y entierro

BALANCE 31 DICIEMBRE 1955

ACTIVO:

19-P.

The same of the same of	Efectivo Caja y Bancos	105 779.31 283.500.— 62.075.— 53.664 49
-	Pasivo:	620.283,30
	Capital	600.000,— 2.932,—
	ción Impuestos vencidos pendientes	10.732,58
	de pago	6.618.42
	CUENTA DE PERDIDAS Y GA EN 31 DE DICIEMBRE D	
	DEBE:	PESETAS
	Suma de las operaciones del ejercicio	476.105,55
	Haber: Suman las operaciones del ejer- cicio	360.841.05
	Saldo deudor	115 264 50

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPA-NOL, S. A.

Saldo deudor

(I. N. C. E. S. A.)

MADRID

Huertas, número 11

En el sorteo del mes de enero ha correspondido a amortización anticipada de sus títulos de capitalización al número 3.763.

Madrid, 10 de enero de 1957.—(Firma ilegible). 325-P.

MINAS WANDOSELL, S. A.

CARTAGENA

Para aprobación de cuentas sociales se convoca a Junta general, que se celebra-rá en Cartagena, calle Parra, número 3. el día 27 de enero actual a las cinco de la tarde en primera convocatoria, y al siguiente día, en segunda. Cartagena, 10 de enero de 1957.—El Presidente Wandosell.

Presidente

COMERCIO DE CARNES Y GANADOS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 30 d enero, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 31, a la misma hora, en el domicilio social. Relatores, número 7 de esta capital, con el siguiente orden del día:

Reelección de cargos
Madrid, 8 de eneró de 1957.—E! Presidente del Consejo de Administración,
Antonio Manzano Alvarez.
312—P.

LA ESTRELLA, S. A. DE SEGUROS

MADRID

Balance de situación en 31 de diciembre de 1955

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja Bancos (Efectivo en cuentas corrientes) Valores mobiliarios Inmuebles Anticipos sobre pólizas Delegaciones y Agencias (saldos activos en efectivo) Recibos de primas pendientes de cobro Coaseguradores (saldos activos) Reaseguro aceptado (saldos activos y depósitos) Reaseguro cedido (saldos activos y reservas) Deudores diversos Efectos mercantiles a cobrar Fianzas Gastos de organización por amortizar Mobiliario e instalación Comisiones descontadas: Ramo de Vida Garantías de Consejeros	123.803.15 3.221.436.26 18.189.746.37 12.791.665.00 328.853.85 1.734.805.76 4.171.906.68 1.094.363.08 9.844.095.89 3.003.756.19 1.926.497.29 2.203.32 964.708.75 25.000.00 696.476.71 117.580.25 112.500.00	Capital social suscrito Reservas patrimoniales Reservas legales no técnicas Reservas técnicas legales Provisiones Reaseguro aceptado (saldos pasivos) Reaseguro cedido (saldos pasivos y depósitos) Delegaciones y Agencias (saldos pasivos en efectivo) Coaseguradores (saldos pasivos) Acreedores diversos Pérdidas y Ganancias: Ejercicio anterior Ejercicio actual 1.873.691.26 Consejeros, por depósitos necesarios.	10.000 000.00 4.392.243.60 2.660 800.39 22.135.850.48 674.362.05 396.021.57 12.239 081.86 32.407.71 1.902.311.44 1.893.761.82
Total Activo'	58.349.398,55	Total Pasivo	58.349.398,55

Cuenta general de Perdidas y Ganancias del ejercicio de 1955

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos de administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos) Contribuciones e impuestos (no incluidos en las cuentas particulares de cada Ramo)	2.104.240.17 406.005.19 389.124.08 423.726.91 171.816.01 583.99 1.910.057.63 5.405.553.98	Productos de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos) Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos) Otros abonos Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio Resultados: Remanente del ejercico anterior	39.206.60 54.895.77 1.879.214.97 3.395.870.27 36.366,37

Madrid 31 de diciembre de 1935.—Ei Jefe de Contabilidad. Vicen te Barquero.—Visto bueno, el Director general. Gabriel de Usera. 12.406--P.

COMPAGNIE D'ASSURANCES GENERALES SUR LA VIE

OPERACIONES EN ESPAÑA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1955

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Efectivo en caja y Banoos	2.603.067.21 11 587 883 00 10 923 882 12 1.237 624.01 21 006 00 362 191 52 976.636 73 2.121.139.50 5.045.732 00 46.268.87 234.025.61 843 904.95 1.485 994.18	Cuenta con la casa central	6.422.731.81 1.360.495.22 23.174.256.44 1.36.990.14 5.090.045.04 484.257.33 820.573.65
refutuas y Gamanento eco sec eco	37.489.349,70		37.489.34

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1955

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Siniestros y rescates Gastos generales Gastos generales de producción Reservas técnicas del ejercicio Provisiones Quebrantos por realización y cambios Reaseguro aceptado Reaseguro cedido	1.373.777.76 1.500.318.64 1.505.577.63 20.553.990.64 4.087.00 51.118.35 3.233.715.29 5.643.720.52	Reservas técnicas del ejercicio anterior	18 654 233.81 4.436.302.41 280 013.27 450 481.45 17 183 83 2.889 196 16 5.702.900.71 1.485 994.18

FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

Compañía General de Capitalización Recoletos, 6. Madrid. Teléfono 25 94 95

Simbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de enero

8.224

320-P

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ACUMULA-DOR TUDOR

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se pagará a partir dei dia 15 de enero de 1957 un dividendo activo de 35 pesetas neto a cada una de las acciones números 1 al 23.500 y de 23.30 neto a cada una de las acciones números 23.501 al 24.000, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1956.

E pago se efectuará en el Banco Español de Crédito. en Madrid y todas sus sucursales, mediante entrega del cupón número 77.

Madrid, 9 de enero de 1957.—El Concelo de Administración

sejo de Administración. 137—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

HUESCA

EDICTO

Don Luis de Juana Quintano, Magistra-do de Trabajo de Huesca y su provincia.

Hago saber: Que en los autos de juiclo verbal que en esta Magistratura de Tra-bajo se siguen bajo número 179 de 1956, a instancia de don Manuel Linares Doa instancia de don Manuel Linares Do-minguez contra la empresa OCISA y otros, y al haberse acreditado de forma fehaciente el fallecimiento de dicho pro-ductor reclamante, se ha acordado lla-mar a los herederos o beneficiarios del difunto don Manuel Linares Domínguez, se fin de que pueden instante de que a cona fin de que puedan instar lo que a su derecho convengan, advirtiendo, no obstante, la facultad de poder promover nueva demanda en reclamación de los posibles derechos que hubiere podido alcanzar el actor en estos autos sobre ac-cidente de trabajo—silicosis—, y los que en su caso puedan corresponder de for-ma vitalicia a los beneficiarios de aquél Y para que sirva de llamada y notifi-

cación a los herederos o beneficiarios de don Manuel Linares Dominguez y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL STADO, extiende el presente en Huesca a trece de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Magistrado de Trabajo, Luis Juana Quintano.—Ante mí; (ilegible) 6.581—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO.—CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En este Juzgado y Secretaría se trami-

em este Juzgado y Secretaria se trami-tan los autos a que después se hace men-ción en los que se ha dictado resolución que contiene los siguientes particulares: «Sentencia.—En la villa de Madrid a catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El ilustrisimo señor don Juan Estève Vera. Magistrado. Juez de Primero. Interneta primero dos se de Primera Instancia número doce de esta capita: habiendo visto los presen-tes autos de juicio ejecutivo, seguidos en-

tre partes: de una, como demandante, don Jesús Diaz Fernández, mayor de edad, casado, propietario y vecino de la ciudad de Mérida representado por el Procurador don Fernando Mezquita y defendido por el Letrado don Martin Girbal, y de otra, en concepto de demandado, don Ramán Montace Nicto curso de demandado. món Montoto Nieto, cuyas demás circunstancias personales se desconocen por no

haber comparecido en los autos, por lo que se decretó su rebeldía, en reclamación de cantidad, intereses y costas, y Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en estos autos con fecha veinticuatro de noestos autos con fecha veinticuatro de noviembre pasado, a instancia de don Jesús Díaz Fernández contra don Ramón Montoto Nieto, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a éste, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor demandante de la cantidad de sesenta mil pesetas de principal, importe de dos letras de cambio aceptadas y protestadas por faita de pago, los intereses legales desde las fechas de los protestos, gastos de éstos y costas causadas en el presente juicio y que se originen, al pago de las cuales expresamente condeno al mencionado deudor.

Así por esta mi sentencia, que por la

Así por esta mi sentencia, que por la rebe día del demandado se notificará por medio de edictos, a no ser que se lleve a efecto la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Esteve.» (Rubricado.)

Publicación.—Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha estando celebrando audiencia pública por ante mí, el Secretario, que en Madrid, a fecha anterior, doy fe.—Ante mí, Luis de Gasque. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al demandado, don Ramón Montoto

Nieto, expido la presente, para su inser-ción en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO y en el de esta provincia, en Ma-drid, a dieclocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Luis de Gasque.

12.506-A. J.

EDICTOS

Por el presente se hace pública la exis-tencia en este Juzgado de Primera Ins-tancia número uno. Decano de Madrid. de expediente seguido a instancia de doña María Paz Muñoz Rodríguez, so-bre declaración de fallecimiento de su bre declaración de fallecimiento de su esposo, don José Chico Toledano, natural de Pueblanueva (Toledo), hijo de Agustín y de Julia, que desapareció de su último domicilio conocido, calle de la Virgen, número 7 (Vallecas-villa) en el mes de febrero de 1939, sin que desde aquella fecha se hayan tenido noticias del mismo.

Dado en Madrid a doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinuevo.

12.476—A. J. 1.9 13-1-1957

El Juzgado de Primera Instancia número veinticuatro, de Madrid, en provi-dencia de hoy dictada en juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria instado por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional contra don Javier Goerlich Lileo sobre reclamación de crédito hipotecario, ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y tipo pactado, la siguiente

Una parcela o solar edificable situada en la Vega de Valencia, población de Benicalap, Vara de la calle de Murviedro, en la partida de la Esperanza. Linda: por frente, al Norte, con resto de la finca de la cual procede, destinada en su dia a calle y paralera al camino de Transi-tos; por la derecha, entrando, al Oeste en línea que formo chaflán con la an-

terior, con resto igualmente de la finea de donde procede, con destino a calle en su cia, por la izquierda, al Este. con Acequia de Tormos, y por fondo o Sur, con esta acequia y resto de la finca descrita bajo la letra B) (número 20.785 del Registro), propiedad del señor Goerlich. Las fincas descritas encierran una super-

Las fincas descritas encierran una super-ficie de 1.437 metros cuadrados. La subasta tendrá lugar en la Sala Auciencia de este Juzgaco—Genera Cas-taños, 1, Madrid—el dia veinticinco de marzo pró ...o, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

El tipo del remate es el de 4.933.720 pesetas, que es el pactado en la escritura base del juicio, no admitiendose posturas que sean inferior a dicho tipo; y para tomar parte en la subasta habran de consignar los licitadores el diez por ciento de la expresada suma, sin cuyo requi-sito no serán admitidos,

sito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaria, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción los mismos sin destinarse a su extinción

el precio del remate.

Dado en Madrid a 2 de enero de 1957.—
El Juez, Marcelo Rivas.—El Secretario,
J. Gómez de la Torre

BARCELONA

EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 15 de Barcelona, en providencia de 27 de los corrientes, dictada en autos sobre procedimiento judicial sumario del articulo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por dor. Rafael Villaseca Fabregat, contra don Salvador Cristófol Aliana. se saca otra vez a pública subasta por prisaca otra vez a pública subasta, por pri-mera vez, término de veinte días y precio de licitación, la siguiente finca:

«Casa, compuesta de sótanos y planta baja, con cubierta de terrado, levantada sobre una porción de terrano, situado en la barriada de San Vicente de Sarriá, de esta ciudad, con frente a la calle de Gosol, antes de Mas y del Rosario, señala-da en la primera de ellas con el número veintiocho, correspondiente a la demar-cación del Registro de la Propiedad de Occidente, de esta capital; ocupa dicha porción de tierra, una superficie aproxi-meda de diente cabo metros cieta dese mada de ciento ocho metros siete deci-metros cuadrados, equivalentes a dos mil ochocientos sesenta palmos sesenta dé-cimos, o la que se contenga dentro de sus lindes; ccupa la parte edificada unos setenta y cinco metros cuadrados. estan-do el resto destinado a patio o jardin; linda, en junto, por su frente, en una linea de seis metros, incuenta centimetros, con la calle de Gosoi, antes de Mas; por la izquierda, entrando, Este, con la calle del Rósario, por la derecha, Oeste, con doña Paula Pamies o sus su-Oeste, con doña Paula Pamies o sus su-cesores, y por detrás, Sur, con el antiguo cauce de la riera de Sarria Inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito de Occidente, de esta ciudad, al toma-1.284 del archivo, 156 de la sección de Sarria, de Occidente, folio 31, finca nú-mero 3.140, inscripción tercera. Valorada la finca en ciento cincuenta mil nesetas.

mil pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, el día dieciseis de febrero próximo, a las doce horas, y bajo las condiciones siguientes:

No se admitirán posturas que no cu-bran el tipo de valoración.

Que los postores, para tomai parte el la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de referi-do tipo, el cual les será devuelto una vez terminado el acto, excepto al que resulte

mejor postor.

Los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta del ar-tículo 131 de la Ley Hipotecaria, librada por el señor Registiador de la Propiedad de Occidente, se hallan de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo ilcitador acepta como bastante la titulación. y que las cargas y gravámenes anterio-res y las preferentes, si las nubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta los mismos, y queda suorogado en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona a treinta y uno de

diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Honorato Sureda Visto bueno: El Juez de Primera Instan cia, Andrés Gallardo.

217-A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia numero 17 de esta ciudad en los autos de procedi miento sumario del articulo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos por don Juan Jose Martin Amigo contra doña Ana Iñareta Bosch, por el presente se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte dias, y sin sujeción a tipo la siguiente finca, hipotecada en la escritura base del procedimiento en la que fue valorada en la cantidad de do cientas

mil pesetas:

Casa torre compuesta de planta baja, cubierta de terrado y jardín al detrás, sita en esta ciudad, barriada de San Gervasio de Cassolas, comprende a la calle de Craywinkel señalada con el número 14, derecha, de superficie ciento cuarenta y nueve metros cuadrados, equivalentes q y nueve metros cuadrados, equivalentes a tres mil novecientos cincuenta y cinco palmos, también cuadrados; lindante, al frente con dicha calle; por la espalda con terreno de los sucesores de don José Mestres; por la derecha, entrando, con otra casa de la compareciente doña Ana Iñareta Bosch, y por la izquierda, con otra de los sucesores de doña Maria Roig. del Norte, de esta ciudad, tomo 505 del archivo, libro 83 de la sección tercera, folio 127, finca número 2.248, inscripción novena.

Se ha señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia numero 17. Juzgado de Primera Instancia numero 17, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, el día doce de febrero proximo y hora de las doce; previniéndose a los licitadores que para toma, parte en a subasta deberán consignal previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos la cantidad de quince mil pesetas, diez por ciento de la que sirvió de tipo para la segunda subasta, excepto el actor, que podrá concurrir sin hacer depósito; que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedara en garantia del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, co no de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferen tes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que dando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos; que podrá hacerse la postura a calidad de ceder el

remate a tercero, y que los gastos de subasta y posteriores hasta la entrega de los bienes inclusive y pago de lau le mios y derechos reales serán a cargo de rematante

Barcelona, cuatro de enero de mil no vecientos cincuenta y siete.—El Secreta rio, Aurelio Velasco. 221—A. J.

BADAJOZ

Don Francisco Redondo Pérez, Magistra-do, Juez de Primera Instancia de esta capital y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 150 de 1956, se sigue expediente a instancia del Procurador don Eladio Salinero de los Santos, en nombre y representación de don Luis Naharro Holguera, mayor de edad, taxista, casado con doña Marcelina Fernández Martínez, y vecino de esta capital, para acreditar el dominio que tiene sobre la siguiente finca: "Casa en esta capital, en la harriada

«Casa en esta capital, en la barriada de la Estación del Ferrocarri, construida con fachada al Mediodia en la calle nor con fachada al Mediodia en la calle nor mal de la carretera y frente a otra paralela, cuya casa tenia el número cuatro de gobierno, y hoy está señalada con los números ocho y diez de la calle Torres Naharro, de la barriada de la Estación, de esta capital. Linda por la derecha entrando, con el almacén de sal que se adjudiré o den losé Atilano Games Quie adjudicó a don José Atilano Gómez Ruiz. y por la izquierda y fondo, con casa de don José Fernández Ojalvo. Tiene dos crujias paralelas a la fachada y un pa-tio con habitaciones por todos sus ados,

con nabitaciones por todos sus lados, ocupando una extensión de doscientos treinta y seis metros cuadrados.»

En su virtud y por providencia de esta fecha, se ha acordado citar a las personas ignoradas o ausentes a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de diez días puedan acomparcar aficialmente de la comparación. dan comparecer, si les interesa, ante este Juzgado a alegar lo que estimen por conveniente, bajo el apercibimiento, en otro caso, de lo que haya lugar en derente. derecho.

Badajoz a trece de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Francisco Redondo Pérez.—El Secretario, Jose Cuèrda

12.454-A. J.

BURGOS

Don José Luis Olias Grinda, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzga-do número uno de esta ciudad de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente sobre declaración de González, hijo de Gaspar y de Vicenta, a instancia de su esposa, doña Vicenta, a lobrada Marin, por haber desaparecido de esta ciudad el ocho de octubre de mil novecientos treinta y seis, desde cuya fecha no se han tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumpli-miento de lo dispuesto en el articulo 2042 de la Ley de Enjulciamiento Civil.

Burgos a diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, José Luis Olías Grinda.—El Secretario (inegible).

12.462—A. J.

1.4 13-1-1957

LERIDA

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado por el senor Juez de Primera Instancia de Lérida en di expediente para aprobar el de reconsrespendente para agrosal el de reconstitución del testamento otorgado el 13 de mayo de 1936 por con Santiago Blanco Artaz ante el Notario que fué de Lérida don Manuel Corchón de la Peña, cito a

coña Carmer Ferraz Blanco y don Joaquin Ferraz Blanco que residen en el extranjero para que dentro del plazo de trein'a dias comparezcan ante este Juzgado si les convintere, a fin de deciarar lo que a su derech convenga

Lérida 15 de diciembre de 1956.—El Secretario (ilegible).

6.593-A. J.

GUIA DE GRAN CANARIA

EDICTO

Por el presente, y a efectos del artícu-lo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber la existencia del expediente sobre declaración de fallecimien-to de Enrique López Perdomo, pescador, natural y vecino de Gáldar, provincia de Las Palmas, que se supone fallecido el 10 de agosto de 1951, cuando realizaba fae-nas de pesca de bajura en la embarca-ción a remos llamada «Carmen», entre la playa de Caleta de Arriba y Punta de Sardina, de dicho término municipal

Dado en Guia de Gran Canaria a veintislete de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez (ilegible) —El Secretario (ilegible).

6.585--A. J.

1.a 13-1-1957

TRUJILLO

Don José María Crespo Márquez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Trujillo y su partido,

Hago saber. Que en los autos de que más abajo se hará mención, seguidos en este Juzgado con el número 48 de 1955, se ha dictado la siguiente

«Sentencia.—En la ciudad de Trujillo, a siete de noviembre de mil novecientos a siete de noviembre de mu novecientos cincuenta y seis.—El señor don José Marí. Crespo Márquez. Juez de Primera Instançia de la misma y su partido ha visto los presentes autos sobre juicio declarativo de mayor cuantia, instados para la división material de las fincas rústicas de mayor y Correledas y «Costron» en el consideran el consideran en el consideran el consi «Cuerno y Corralada» y «Costera» por el Procurador don José Mateos de Vega en la representación de don Fernando del Moral y Pérez Aloe, bajo la dirección del Letrado don Juan Manuel Fernández Ber-nal, contra dona Petra Maria González Palenda, ambos mayores de edad, casado Palencia, ambos mayores de edad, casado y viuda y vecinos de Madrid, y comparecida ésta en autos bajo la representación del Procurador don Diego Naranjo García, dirigido por el Letrado don Jaime Guaps Delgado; y contra los restantes presuntos herederos del finado don Joaquín del Moral y Percz Aloe, en cuyo concepto se incluye cualquier otra persona que por tener algún derecho en la herencia o sucesión de dicho señor o por cualquier otro título pudiera considerarsa cualquier otro título pudiera considerarse dueña de alguna participación en las fin-cas referidas, y contra el Ministerio Fiscal, por si entre estas personas desconocidas hubiera algún interesado menor de edad, ausente, incapacitado o impe-dido, habiendo sido excluídos los hijos de dicho señor y retirado el Ministerio Fiscai.

Fallo: Que definitivamente juzgando, debo absolver y absuelvo a los demandados de lo contra ellos pedido por don Fernando del Moral y Pérez Aloe, porque no siendo partícipe de las fincas «Cuerno y Corralada» y «Costera», carece de acción para pedir su división, condenándole, como sanción a su mala fe y temeridad a las costas de este litigio. ridad a las costas de este litigio...»

Y para que sirva de notificación en forma a las personas antes referidas in-comparecidas en autos, expido el presente en Trujillo a siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, José Maria Crespo Márquez.—El Secretario (llegible)

12.459-A. J.